



MINISTERIO
DE SALUD

Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
Zacamil, Mejicanos, S.S.



Resolución No
DEJAR SIN EFECTO
PROCESO LIBRE GESTIÓN No 273/2020

En la Dirección del Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil, Mejicanos, San Salvador, a las once horas del día doce de octubre de dos mil veinte;

ANTECEDENTES:

- I. Que con fecha seis de octubre de dos mil veinte, el departamento de Mantenimiento, a través de la Solicitud de Compra No SCM-002 requirió la tramitación del proceso para la contratación de SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES para el Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández" Zacamil, gases que serán utilizados en pacientes;
- II. Que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, dio inicio al proceso de adquisición en la modalidad de Libre Gestión No 273/2020 y realizó la publicación con fecha 07-10-2020 en el portal de compras públicas COMPRASAL, bajo el correlativo 20200226, estableciendo el día 9-10-2020 para la presente de ofertas;
- III. En virtud de la publicación en COMPRASAL y tal como lo regla la normativa de adquisiciones, se reciben consultas realizadas por las empresas GASPRO El Salvador, S.A. de C.V. e INFRA de El Salvador, S.A. de C.V., las referidas consultas se tomarán en cuenta para la formulación y elaboración de los instrumentos de futuras contrataciones;
- IV. Que esta Dirección considera que la ocasión es una buena oportunidad para generar una sana competencia entre los posibles participantes en el suministro de Gases Medicinales, principio reglado en el art. 1 LACAP;

POR LO TANTO:

Con fundamento en las facultades que me confiere los artículos 18 y 61 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, LACAP,

RESUELVO:

1. **DEJAR SIN EFECTO** por razones de interés público y sin responsabilidad para esta Dirección el proceso de Libre Gestión No 273/2020 SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES, en vista que es importante para esta autoridad establecer las condiciones para una libre competencia en las diferentes modalidades de compra que se ejecutan y adoptar acciones apropiadas que favorezcan la competencia en la obtención de bienes y servicios para el cumplimiento de nuestros objetivos institucionales. En ese sentido se trabajará en futuros procesos para procurar mayor participación y competencia en igualdad de condiciones para los agentes económicos interesados en nuestros trámites de compra;